

LA DIGNIDAD HUMANA (I)

Introducción

El respeto y la dignidad son valores fundamentales en el voluntariado, tratando a las personas con respeto, independientemente de su origen, situación socioeconómica o circunstancias personales. Reconocer la dignidad de cada persona promueve la autonomía y su empoderamiento, facilitando así el proceso de cambio y crecimiento personal.

En nuestro servicio como voluntari@s de la Caridad, la dignidad humana es fundamental, reconociendo el valor innato e inherente a cada persona, sin tener en cuenta sus circunstancias para otorgarle el respeto que merece debido a su condición humana.

1. La Dignidad Humana

En la carta de Los Derechos Humanos de 1948 redactada por la ONU, en el nº 1, plantean la importancia de la dignidad del ser humano: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Se atenta contra la dignidad humana cuando alguien comete actos crueles o viles que van en contra de los principios básicos de respeto al ser humano. La falta de reconocimiento de la dignidad intrínseca de cada ser humano puede llevar fácilmente a sentimientos de humillación.

Respetar la dignidad humana en todo momento implica tratar a todas las personas con respeto y compasión, sin importar sus orígenes, cultura, etnia, clase social o religión. En nuestro servicio nos esforzamos por comprender las diferencias individuales y promover la aceptación y la igualdad de oportunidades para todos.

2. “Dignitas Infinita”

En la Declaración “Dignitas infinita”, del Dicasterio para la doctrina de la fe, se nos recuerda que la dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre. La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente esta dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús.

Podemos hablar de una cuádruple distinción del concepto de dignidad: dignidad ontológica, dignidad moral, dignidad social y finalmente dignidad existencial.

La dignidad ontológica que corresponde a la persona como tal, por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos.

La dignidad moral se refiere al ejercicio de la libertad por parte de la persona. Cuando el ser humano atenta contra la dignidad, se comporta moralmente de un modo que “no es digno” de su naturaleza de criatura amada por Dios y llamada a amar a los otros.

La dignidad social nos referimos a las condiciones en las que vive una persona. En la pobreza extrema, por ejemplo, cuando no se dan las condiciones mínimas para que una persona viva de acuerdo con su dignidad ontológica, se dice que la vida de esa persona pobre es una vida “indigna”. Esta expresión no indica en modo alguno un juicio hacia la persona, al contrario, quiere destacar el hecho de que su dignidad inalienable se contradice por la situación en la que se ve obligada a vivir.

La dignidad existencial. Hoy se habla cada vez con más frecuencia de una vida “digna” y de una vida “indigna”. Y con esta expresión nos referimos a situaciones de tipo existencial: por ejemplo, al caso de una persona que, aun no faltándole, aparentemente, nada de esencial para vivir, por diversas razones, le resulta difícil vivir con paz, con alegría y con esperanza. En otras situaciones es la presencia de enfermedades graves, de contextos familiares violentos, de ciertas adicciones patológicas y de otros malestares los que llevan a alguien a experimentar su propia condición de vida como “indigna” frente a la percepción de aquella dignidad ontológica que nunca puede ser oscurecida.

Para entender mejor qué es la dignidad, es importante recordar que nadie nos la da ni nos la quita. No depende de nuestras capacidades, de lo que hacemos o de lo que otros piensen de nosotros. La dignidad es intrínseca a la persona, forma parte de quién es el ser humano, y por eso nunca se pierde. Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e intrínseca dignidad, independientemente del hecho que sean o no capaces de expresarla adecuadamente.

Algunos proponen que es mejor utilizar la expresión “dignidad personal” (y derechos “de la persona”) en lugar de “dignidad humana” (y derechos “del hombre”), porque entienden por persona sólo “un ser capaz de razonar”. En consecuencia, sostienen que la dignidad y los derechos se infieren de la capacidad de conocimiento y libertad, de las que no todos los seres humanos están dotados. Así pues, el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales.

La Iglesia insiste en el hecho de que la dignidad de toda persona humana, precisamente porque es intrínseca, permanece “más allá de toda circunstancia”, y su reconocimiento no puede depender, en modo alguno, del juicio sobre la capacidad de una persona para comprender y actuar libremente.

Preguntas para la reflexión:

Intenta concretar la dignidad de la persona en cuatro palabras.

¿Cómo tengo presente la dignidad de la persona en mi servicio como voluntari@ de la Caridad?

3. Óptica vicenciana

Textos para reflexionar:

“Tenéis que pensar con frecuencia que lo que Dios os pide particularmente es que tengáis mucho cuidado de servir a los pobres, que son vuestros señores. Sí, son vuestros amos. Por eso tenéis que tratarlos con mansedumbre y cordialidad... Tenéis que tener cuidado de que no les falte nada en lo que vosotras podáis, tanto para la salud de su cuerpo, como la salvación de su alma.” (SVP IX, 196)

“Será su principal empleo servir a los pobres, tratándolos con compasión, dulzura, cordialidad, respeto y devoción... Estáis llamadas a servir a los pobres con dulzura, compasión y amor: pues ellos son vuestros amos, y también los míos.” (SVP IX, 1759).

San Vicente de Paúl nos recuerda que el protagonista del servicio es la persona con necesidad: “son nuestros amos y señores”, nosotros somos herramientas para hacer presente a Dios en sus vidas con el servicio que realizamos. San Vicente nos llama a realizar un servicio con cordialidad, es decir, poniendo el corazón en todo lo que hacemos. Un servicio lleno de respeto por la persona que se nos acerca practicando la compasión y el amor teniendo bien presente la dignidad que le corresponde por ser persona y por ser hijo/a de Dios.

Preguntas para la reflexión:

¿Cómo podemos mejorar nuestro servicio poniendo a la persona en el centro, en su dignidad?

¿Qué nos dicen hoy estas palabras de San Vicente para atender con más detalle a la persona en su dignidad?

4.- Puesta en común (dinámica)

Una vez están contestadas todas las preguntas a nivel personal se escriben en una cartulina los cuatro aspectos de la dignidad humana: ontológica, moral, social y existencial. Entre todos reflexionamos con qué acciones concretas podemos cuidar en el servicio que realizamos cada aspecto de la dignidad y las escribimos en un post-it colocándolos debajo de cada aspecto de la dignidad humana.

Para finalizar, escribimos un compromiso de grupo que nos haga tener presente la dignidad de la persona en nuestro servicio.

5.- Oración

Te agradecemos profundamente, Señor, Padre misericordioso, el habernos elegido para ser parte de AIC, que continúa la misión de las Cofradías de la Caridad fundadas por San Vicente de Paúl.

Concédenos las gracias que necesitamos para continuar con esta maravillosa obra colaborando junto con las personas que viven en situación de pobreza en la construcción de un mundo más justo y equitativo; ayúdanos a transmitir tu inmenso amor a nuestros hermanos, así como el entusiasmo y la esperanza para que sean parte activa de su propio desarrollo; enséñanos a ser dóciles a tu voluntad; danos la fortaleza que necesitamos para ser en la Iglesia verdaderos obreros que trabajen y ser fuerza transformadora de la sociedad; suscita vocaciones para que cada día seamos más voluntarios AIC en el mundo, plenamente convencidos de que: “lo que hicisteis con alguno de estos más pequeños, mis hermanos, conmigo lo hicisteis” (Mt 25,40).

Te lo pedimos por nuestro Señor Jesucristo tu hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos. Amén.

Video para ambientación:

[**ATRAPADOS**](#)